

Acta No. 51
QUINCUAGESIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO
MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA

En la Ciudad de San Nicolás de los Garza N.L., siendo las 9:12 horas del día viernes 27 de Octubre del 2017, en la Sala de Juntas de Cintersan, ubicada en Ave Justo Sierra No.371, de la Colonia Anáhuac en el municipio de San Nicolás de los Garza, N.L., se levanta la presente acta, de la Quincuagésima Primera sesión ordinaria de Consejo Directivo del Instituto de Planeación y Desarrollo Municipal de San Nicolás de los Garza, de conformidad con lo establecido en el artículo 16 Fracción II, del Reglamento del Instituto,

Acto seguido el C.P. Martín Salinas Torres, que mediante un Acuerdo Delegatorio donde se menciona la delegación de las facultades de Director General de este Instituto y presidente del Consejo, dio inicio a la sesión ante la presencia de los Consejeros Ciudadanos Arq. Carlos Placencia Vega Del Consejo Nuevo León para la planificación estratégica - CONL., Dr. Jacobo Wapinski Kleiman MOVAC, Jorge Emilio Garza Treviño CANACO, Lic. Omar Orlando Pérez Ortega, De La Secretaría de Desarrollo Humano, Ing. Alfredo Gaona Cervantes, De La Secretaría de Servicios Públicos, C. Ing. Rubén López Lara De La Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, el comisario Dr. Alejandro Reynoso Gil Contralor Municipal del Municipio de San Nicolás.

El Sr. Presidente comento, muy Buenos Días tengan todos Uds, comento:

De conformidad con al artículo 16 de nuestro reglamento en su fracción II que dice textualmente

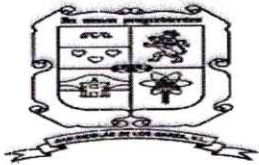
II. El consejo Directivo, Sesionarán en forma ordinaria cada tres meses cuando menos, de acuerdo a un calendario que será aprobado en la primera sesión ordinaria del año. Pudiendo además celebrar las reuniones extraordinarias que se requieran, previa convocatoria expresa del Secretario Técnico del Consejo Directivo, del Presidente del Consejo o de la mayoría de los integrantes del mismo;

Bienvenidos, Sr Comisario, Consejeros y Vocales,

Conforme a la Convocatoria que recibieron en tiempo y forma para esta 51ª. (Quincuagésima primera) Sesión Ordinaria; del Instituto de Planeación y Desarrollo Municipal de San Nicolás; a celebrarse en esta Sala de Juntas (CINTERSAN), el día de hoy, Viernes 27 de Octubre del presente y siendo las 9 horas con 05 minutos; Doy formalmente iniciados los trabajos de esta sesión

Les informo que conforme el ARTÍCULO 15 de nuestro reglamento que enuncia lo siguiente.- El Consejo Directivo del Instituto se integrará de la siguiente manera: entre otros en su fracción dice:

II. Un Secretario Técnico, que será un funcionario o empleado del Instituto, designado por el Director General;



Y que, para cumplir con este enunciado se designa para este evento como Secretario Técnico, al Sr. Luis Castillo Torres, que es funcionario de este Instituto, y al cual cedo la palabra para que tome lista de asistencia.

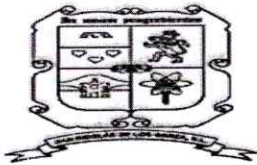
1.- El **Secretario Técnico** verifico la existencia del quórum, confirmando que se cuenta con el quórum legal para sesionar

Presidente, se encuentra 07 de 12_ miembros del consejo, por lo que existe quórum legal para llevar a cabo dicha sesión.

2.- El C.P. Martin Salinas Torres, propuso a los presentes el orden del día conformado por los siguientes temas,

1. Lista de asistencia y declaración de quórum. Que ya se hizo
2. Lectura y aprobación del orden del día. Que es este punto
3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la 50ª. Sesión anterior
Artículo 19 Fracción II del Reglamento
4. Informe sobre la renuncia del director General el nombramiento del nuevo encargado.
Y ratificación de la remuneración que venía percibiendo el o la directora(a) de acuerdo a Art. 14, Fracción IX del Reglamento
5. Presentación y en su caso aprobación del Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el año fiscal 2018, donde contiene la solicitud del monto anual de transferencias que se presentará al R. Ayuntamiento para su aprobación. Art. 14, Fracción IV del Reglamento.
6. Presentación y en su caso aprobación de los Estados Financieros (De acuerdo a la LGCG) del Trimestre del 1 de Julio al 30 de Septiembre de 2017 y el Dictamen financiero del Despacho Externo. Art. 14, Fracción V del Reglamento.
7. Presentación y en su caso aprobación del informe trimestral de actividades del Dirección General, del Julio a Septiembre de 2017, Art. 14, Fracción XII del Reglamento.
8. Traspaso donativo del Activo fijo que se encuentra en el anterior Inpadem y que ahora se encuentra la Dirección de Fomento Económico
9. Asuntos Generales.
10. Clausura.

Una vez presentada la orden del día, los Consejeros la aprobaron por unanimidad, siendo desahogados los numerales de la siguiente manera



3.- El C.P. Martin Salinas Torres dio el uso de la voz al Secretario Técnico del Instituto,

Secretario Técnico: Pasamos al **tercer punto** del orden del día, lectura y en su caso aprobación del acta de la 51ª (Quincuagésima Primera) sesión ordinaria anterior, cabe mencionar que esta acta se les hizo llegar con anterioridad vía electrónica, para su lectura y revisión, por tal motivo me permito solicitar a ustedes la omisión de la lectura de la misma y pasar solamente a su aprobación, a excepción que se tenga algún comentario u observación al respecto.

Presidente: Algún comentario al respecto, los que estén a favor de omitir la lectura del acta, favor de manifestarlo de la manera acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

4.- El C.P. Martin Salinas Torres dio el uso de la voz al Secretario Técnico del Instituto

Secretario Técnico: Pasamos al cuarto punto del orden del día,

Informe sobre la renuncia del director General el nombramiento del nuevo encargado. Y ratificación de la remuneración que percibe el Director General de acuerdo a Art. 14, Fracción IX, del Reglamento.

Presidente:

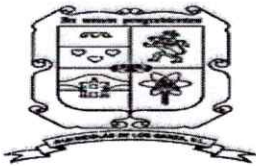
Estimados consejeros y vocales, les informo, que con fecha 17 de Septiembre del presente, la C. Arq. Julia Leticia Neira Tijerina presento ante el C. Alcalde, y copia a este Instituto, un escrito donde confirma su renuncia irrevocable al puesto que venía desempeñando como Directora General de este Instituto. Aceptándole su misiva, y otorgando a su servidor de parte del C. Alcalde, un Acuerdo Delegatorio donde se menciona la delegación de las facultades de Director General (anexo copia del acuerdo delegatorio) que de acuerdo al reglamento de este instituto en su (ARTÍCULO 22.- dice El Director General será nombrado y/o removido libremente por el Presidente Municipal.) Y así mismo para cumplir con el enunciado del reglamento,

Además, se propone que se ratifique la remuneración que venía percibiendo el puesto de Director General,

ARTÍCULO 14 de nuestro reglamento dice.- El Consejo Directivo tendrá las siguientes atribuciones y responsabilidades:

IX. Establecer la remuneración que percibirá el Director General a propuesta por el Presidente del Consejo Directivo.

Esto para completar este ordenamiento jurídico ya que por error u omisión no se había manifestado esta obligación



Les manifiesto, que El sueldo que percibe el puesto de la Dirección General es de \$ 50,000.00 menos el ISR y el Servicio Medico correspondiente, dando un neto de \$ 37,130.64

Algún comentario

P: Bueno los que estén a favor de manifestarlo de la manera acostumbrada...se aprueba por unanimidad

5.- El C.P. Martin Salinas Torres dio el uso de la voz al Secretario Técnico del Instituto

Secretario Técnico: Pasamos al quinto punto del orden del día,

Presentación y en su caso aprobación del Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el año fiscal 2018, donde contiene la solicitud del monto anual de transferencias que se presentará al R. Ayuntamiento para su aprobación. De acuerdo al Art. 14, Fracción IV del Reglamento del INPLADEM.

Presidente:

Estimados Consejeros, en cumplimiento al Reglamento del INPLADEM, donde enuncia la siguiente Artículo 14.- El Consejo Directivo tendrán las siguientes atribuciones y responsabilidades:

Fracción IV. Aprobar el proyecto de presupuesto de ingresos que contenga la solicitud del monto anual de transferencia que se presentará al R. Ayuntamiento para su aprobación, a propuesta de la Dirección General;

Fracción IV. Aprobar el proyecto de presupuesto de ingresos que contenga la solicitud del monto anual de transferencia que se presentará al R. Ayuntamiento para su aprobación, a propuesta de la Dirección General; me permito poner a su consideración la propuesta del Presupuesto de Ingresos para el año Fiscal 2017 del INPLADEM, por la cantidad de \$ 2,200,000.00 (Dos millones Doscientos Mil pesos 00/100 m.n.),

Cabe aclarar que para el ejercicio 2016 y 2017, nos dieron un presupuesto de 2,200,000, esperando que no confirmen y que no den en este ejercicio 2018 la misma cantidad.

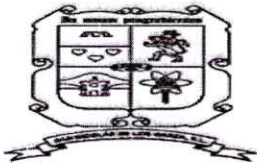
Los que estén a favor de su aprobación hagan favor de manifestarlo levantando su mano.

6.- la C.P. Martin Salinas Torres dio el uso de la voz al Secretario Técnico del Instituto

Secretario Técnico: Pasamos al sexto punto del orden del día,

Presentación y en su caso aprobación de los Estados Financieros (De acuerdo a la LGCG) del periodo del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2017 del INPLADEM.

Presidente:



Estimados Consejeros, a continuación me permito presentar a Uds. los Estados Financieros (De acuerdo a la LGCG) del periodo correspondiente del del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2017 del INPLADEM, los cuales ustedes lo tienen completo ya que se envió la liga en el correo que se envió la invitación a este evento.

Estimados Consejeros, una vez hecho el análisis y revisión al mismo solicito a Uds. la aprobación de los Estados Financieros del del periodo correspondiente del del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2017 del INPLADEM, no sin antes mencionarles que si alguien tiene alguna duda o comentario al respecto haga el favor de manifestarlo.

Habiendo sido aclaradas las dudas o mencionado sus comentarios me permito poner a votación la aprobación de los Estados Financieros del del periodo correspondiente del del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2017 del INPLADEM, y la anexión de este documento íntegramente al Acta de ésta Sesión Ordinaria, para que quede constancia del mismo, los que estén a favor de su aprobación hagan favor de manifestarlo levantando su mano. /

Se aprueba por unanimidad de los presentes

7.- la C.P. Martin Salinas Torres dio el uso de la voz al Secretario Técnico del Instituto

Secretario Técnico: Pasamos al séptimo punto del orden del día,

Presentación y en su caso aprobación del informe trimestral de actividades del 1 de Julio al 30 de Septiembre de 2017, del INPLADEM.

Presidente:

Estimados Consejeros, A continuación me permito presentar a Uds. un Resumen del Informe Trimestral de Actividades correspondiente del 1 de Julio al 30 de Septiembre 2017 del INPLADEM.

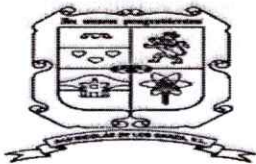
Cedo la Palabra al Secretario Técnico para que nos dé una explicación sobre este punto.

Habiendo presentado a Uds. dicho Resumen de Actividades estoy a sus órdenes para cualquier comentario, aclaración u observación al respecto.

Estimados Consejeros: Una vez hechos sus comentarios, me permito poner a su consideración el Informe Trimestral de Actividades correspondiente al periodo del 1 de Julio al 30 de Septiembre de 2017 del INPLADEM, y la anexión de este documento íntegramente al Acta de ésta Sesión Ordinaria, para que quede constancia del mismo, los que estén a favor de su aprobación hagan favor de manifestarlo levantando su mano. /

Se aprueba por unanimidad de los presentes

8.- la C.P. Martin Salinas Torres



Punto número ocho del orden del día: Traspaso o donativo del Activo fijo que se encuentra en el anterior Inpadem ubicado en la Col. El Mirador, y que ahora se encuentra la Dirección de Fomento Económico del Municipio de San Nicolás de los Garza.

Bienes			
total de muebles	año		3,155,089.04
Depreciación	2014		1,423,503.77
Depreciación	2015		343,428.03
Depreciación	2016		323,784.45
Depreciación	2017		246,128.34
total de Depreciación			2,336,844.59
	neto		818,244.45

Estimados Consejeros: Una vez hechos sus comentarios, me permito poner a su consideración en la anexión de este documento íntegramente al Acta de ésta Sesión Ordinaria, para que quede constancia del mismo, los que estén a favor de su aprobación hagan favor de manifestarlo levantando su mano. /

Se aprueba por unanimidad de los presentes

9.- la C.P. Martin Salinas Torres dio el uso de la voz al Secretario Técnico del Instituto

Secretario Técnico: Pasamos al Noveno punto del orden del día, Asuntos Generales.

No habiendo asuntos Generales pasamos al siguiente punto

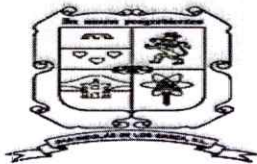
10.- la C.P. Martin Salinas Torres dio el uso de la voz al Secretario Técnico del Instituto

Secretario Técnico: Pasamos al Decimo punto del orden del día, Asuntos Generales.

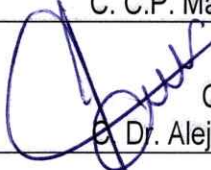
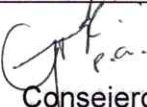
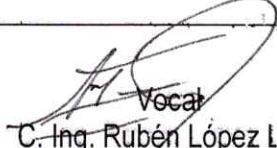
S: Pasamos al punto DIEZ del orden del día. La Clausura.

Habiendo sido agotado el orden del día para ésta 51ª. Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto de Planeación y Desarrollo Municipal de San Nicolás programada para el día de hoy, jueves

27 de octubre de 2017 siendo las _____ horas, me permito clausurar los trabajos de esta 51ª. Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del INPLADEM. Muchas gracias por su apoyo y asistencia



FIRMAS DE CONSEJEROS

 Presidente del Consejo C. C.P. Martin Salinas Torres	 Secretario Técnico C. Luis Esteban Castillo Torres
 Comisario Dr. Alejandro Reynoso Gil	 Consejero C. Ing. Rodolfo Peña Ortega
 Consejero Dr. Jacobo Wapinski Kleiman	 Consejero Arq. Carlos Placencia Vega
 Consejero C. Lic. Fernando Rodríguez Arias	 Consejero C. Lic. Jorge Emilio Garza Treviño
 Consejero C. Ing. Ricardo Baker Villarreal	
 Vocal C. Dr. Omar Pérez Ortega	 Vocal C. Ing. Rubén López Lara
 Vocal C. Ing. Alfredo Gaona Cervantes	 Vocal-Regidor C. Lic. Efrén Jiménez Rodríguez

INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA



INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA 3er Trimestre 2017



Instituto de Planeación y Desarrollo Municipal de San Nicolás de los Garza.
Estados financieros y presupuestales al 30 de Septiembre del 2017
e informe del Auditor Independiente
Índice

Contenido

Informe del Auditor Independiente

Artículo 55, 48 y 46 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

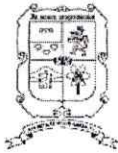
I. Información contable, con la desagregación siguiente:

- a) Estado de actividades;
- b) Estado de situación financiera;
- c) Estado de variación en la hacienda pública;
- d) Estado de cambios en la situación financiera;
- e) Estado de flujos de efectivo;
- g) Notas a los estados financieros;
- h) Estado analítico del activo,
- i) Estado analítico de la deuda y otros pasivos :

II. Información presupuestaria, con la desagregación siguiente:

- a) Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados;
- b) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las clasificaciones siguientes:
 - 1. Administrativa;
 - 2. Económica;
 - 3. Por objeto del gasto, y
 - 4. Funcional.





INPLADEM
Instituto de Planeación y Desarrollo Municipal
de San Nicolás de los Garza

Justo Sierra No. 371, Col. Anahuac,
San Nicolás de los Garza, N.L.
C.P. 66450, México
T. 2230.5659

LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS

Formato 1 Estado de Situación Financiera Detallado - LDF

Formato 2 Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF

Formato 3 Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos - LDF

Formato 4 Balance Presupuestario - LDF

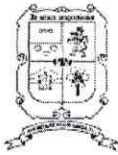
Formato 5 Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF

Formato 6 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF

- a.- Clasificación por Objeto del Gasto
- b.- Clasificación Administrativa
- c.- Clasificación funcional
- d.- Clasificación de Servicios Personales por Categoría



621



I. Información contable, con la desagregación siguiente:

- a) Estado de actividades;
- b) Estado de situación financiera;
- c) Estado de variación en la hacienda pública;
- d) Estado de cambios en la situación financiera;
- e) Estado de flujos de efectivo;
- g) Notas a los estados financieros;
- h) Estado analítico del activo,
- i) Estado analítico de la deuda y otros pasivos :

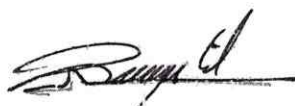
Cel

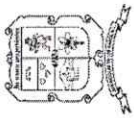


Estado de Actividades			
Del 1o. De Enero al 30 de Septiembre del 2017			
Pesos			
		2017	2016
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas			
	Participaciones y Aportaciones	29,259	41,520
	Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,425,001	2,200,000
Subsidios y Subvenciones			
	ISR Retenido a los Trabajadores	0	346,783
Otros Ingresos y Beneficios			
	Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	1,000
Total de Ingresos y Otros Beneficios		1,454,260	2,589,303
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS			
Gastos de Funcionamiento			
	Servicios Personales	981,611	1,512,288
	Materiales y Suministros	66,022	53,357
	Servicios Generales	397,090	603,537
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias			
	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	248,554	356,170
	Provisiones		
Total de Gastos y Otras Pérdidas		1,693,277	2,525,352
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			
		-239,017	63,951

Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


C.P. MARTIN SALINAS TORRES
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

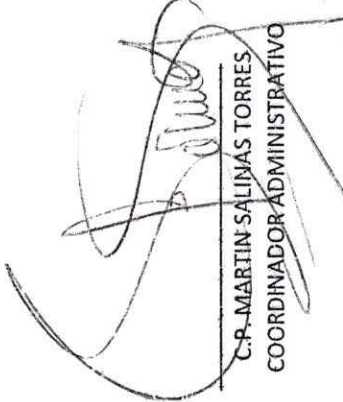

DR. ALEJANDRO REYNOSO GIL
COMISARIO



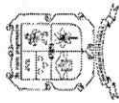
INPLADEM
Instituto de Planeación y Desarrollo Municipal
de San Nicolás de los Garza

Estado de Situación Financiera Al 30 de Septiembre del 2017 Pesos							
ACTIVO	notas	2017	2016	PASIVO	notas	2017	2016
Activo Circulante				Pasivo Circulante			
Efectivo y Equivalentes	3	1,121,785	1,176,156	Documentos por Pagar a Corto Plazo	6	28,827	81,826
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	4	3,525	5,914				
Total de Activos Circulantes		1,125,310	1,182,070	Total de Pasivos Circulantes		28,827	81,826
Activo No Circulante				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
Bienes Muebles	5	3,717,948	3,704,650	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido			
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	5	-2,821,941	-2,573,387	Aportaciones			
				Hacienda Pública/Patrimonio Generado			
				Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)		-239,017	63,951
				Resultados de Ejercicios Anteriores		833,642	769,691
				Cambios en las Políticas Contables		1,397,865	1,397,865
Total de Activos No Circulantes		896,007	1,131,263	Total Hacienda Pública/Patrimonio		1,992,490	2,231,507
Total del Activo		2,021,317	2,313,333	Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio		2,021,317	2,313,333

Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


C.P. MARTIN SALINAS TORRES
COORDINADOR ADMINISTRATIVO


DR. ALEJANDRO REYNOSO GIL
COMISARIO

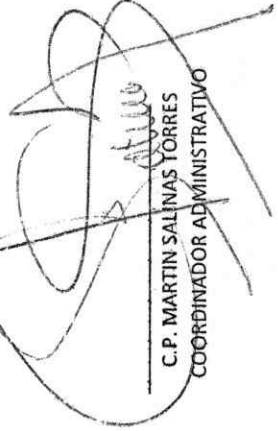


INPLADEM

Instituto de Planeación y Desarrollo Municipal
de San Nicolás de los Garza

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores				
Patrimonio Neto inicial Ajustado del Ejercicio				
Aportaciones				
Donaciones de capital				
Actualización de la Hacienda Pública				
Variaciones de la hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio				
Resultados de Ejercicio (ahorro /Desahorro)				
Resultados de Ejercicios Anteriores		833.642		833.642
Revalúo				
Reservas				
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio		833.642		833.642
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio				
Aportaciones				
Donaciones de Capital				
Actualizaciones de la Hacienda Pública				
Variaciones de la hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio				
Resultados de Ejercicio (ahorro /Desahorro)			-239.017	-239.017
Resultados de Ejercicios Anteriores				
Revalúo				
Reservas				
Cambios en las Políticas Contables		1.397.865		1.397.865
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio		2.231.507	-239.017	1.992.490

Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


C.P. MARTIN SALINAS TORRES
COORDINADOR ADMINISTRATIVO


DR. ALEJANDRO REYNOSO GIL
COMISARIO



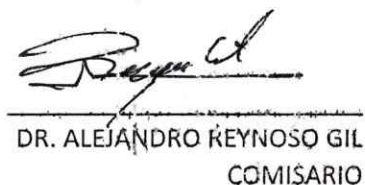
INPLADEM

Instituto de Planeación y Desarrollo Municipal
de San Nicolás de los Garza

Estado de Cambios en la Situación Financiera Del 1o. De Enero al 30 de Septiembre del 2017 Pesos		
	Origen	Aplicación
ACTIVO		
Activo Circulante		
Efectivo o Equivalentes	54.371	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	2.389	
Otros Activos Circulantes		
Activo No Circulante		
Bienes Muebles		13.298
Activos Intangibles		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	248.554	
PASIVO		
Pasivo Circulante		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		52.999
Documentos por Pagar a Corto Plazo		
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO		
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
Aportaciones		
Donaciones de Capital		
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
Hacienda Pública/Patrimonio Generado		
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)		239.017
Resultados de Ejercicios Anteriores		

Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


C.P. MARTIN SALINAS TORRES
COORDINADOR ADMINISTRATIVO


DR. ALEJANDRO REYNOSO GIL
COMISARIO



Estado de Flujos de Efectivo		
Del 1o. De Enero al 30 de Septiembre del 2017		
Concepto		
Pesos		
	2017	2016
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0
Participaciones y Aportaciones	29.259	41.520
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	1.425.001	2.200.000
Otros Orígenes de Operación	0	1.000
Aplicación		
Servicios Personales	981.611	1.512.288
Materiales y Suministros	66.022	53.357
Servicios Generales	397.090	603.537
Pensiones y Jubilaciones		
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	9.537	
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen		
Bienes Muebles		
Otros Orígenes de Inversión		
Aplicación		
Bienes Muebles		
Otras Aplicaciones de Inversión		
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión		
Flujo de efectivo de las actividades de Financiamiento		
Origen		
Endeudamiento Neto		
Interno		
Externo		
Aplicación		
Endeudamiento Neto	-63.908	
Interno	-63.908	
Externo		
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-54.371	
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	1.176.156	
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	1.121.785	+54.371

Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

C.P. MARTIN SALINAS TORRES
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

DR. ALEJANDRO REYNOÑO GIL
COMISARIO



INSTITUTO DE PLANEACION Y DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN NICOLAS DE LOS GARZA

(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal)

Notas a los Estados Financieros

Por el Periodo Correspondiente del 1 de Enero al 30 de Septiembre del 2017

(Cifras en pesos Históricos)

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental,

Introducción

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

1.-NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1.1 Autorización e Historia

El Instituto de Planeación y Desarrollo Municipal de San Nicolás de los Garza, es un organismo público, descentralizado de la Administración Pública Municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que fuera aprobado mediante el decreto número 29-veintinueve por el H. Congreso del Estado en fecha veinticuatro de diciembre de 2006 dos mil seis y publicado en el Periódico Oficial el día veintisiete de diciembre del mismo año;

El reglamento del Instituto, se encontraba en vigor desde el 10 de marzo de 2007, y desde entonces se había reformado en tres ocasiones y en su contenido se mencionan leyes que han sido abrogadas; por ello, el Ayuntamiento de San Nicolás, en asamblea del día 17 de Agosto del 2016, expidió un nuevo reglamento, misma que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León el 31 de Agosto del mismo año.

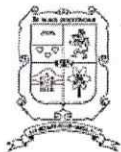
1.2 Organización y Objeto Social

El Instituto tiene como objetivo general colaborar directamente con el Ayuntamiento, los Gobiernos Estatal y Federal y sus dependencias involucradas en materia de planeación y desarrollo municipal; para lograr sus objetivos y sus metas a través de la ciudadanización de los consejos consultivos donde estén representados los ciudadanos, las organizaciones, las cámaras, las empresas, y otros que se consideren estratégicos para el desarrollo integral del Municipio y lograr plasmar una visión a largo plazo para San Nicolás

1.3 El Instituto tiene las siguientes atribuciones y responsabilidades

A) DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL.

- Desarrollar, evaluar y asesorar la implementación de proyectos estratégicos de largo plazo del municipio y validarlos con los consejos especializados en la materia.
- Coordinar el diseño y la elaboración del proyecto del Plan Municipal Desarrollo, así como dar el seguimiento de su cumplimiento de acuerdo a los sistemas de evaluación establecidos y evaluar su cumplimiento de acuerdo a la ruta crítica establecida por las dependencias del Gobierno Municipal.
- Desarrollar un sistema de información estadística y socio demográfica del Municipio, a fin de ponerla al servicio del gobierno para la toma de decisiones.
-



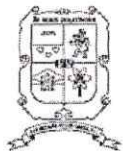
- Asesorar al Gobierno sobre proyectos y programas estratégicos a implementar de acuerdo a su impacto y beneficio a la ciudadanía.
- Desarrollar sistemas de evaluación objetiva para medir la actuación del gobierno y de sus servidores públicos.
- Evaluar los avances en relación al cumplimiento de sus objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo.
- Diseñar conjuntamente con el servidor público responsable de cada área, los indicadores de medición para evaluar los avances de los programas municipales en relación al cumplimiento de sus objetivos y metas.
- Coordinar y recopilar de las dependencias municipales, los proyectos operativos y de inversión para la elaboración del Programa Anual de Actividades y evaluar su cumplimiento.
- Recopilar los informes mensuales de actividades de las dependencias, así como realizar las estadísticas de los resultados para su presentación al Presidente Municipal y a la Comisión correspondiente del Ayuntamiento.
- Coordinar y dar seguimiento a los programas relativos a la planeación estratégica y el desarrollo municipal a implementarse en la Administración Municipal.

B) DE EVALUACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- A través del Consejo Ciudadano de Evaluación del Desempeño Municipal, evaluar, el desempeño de la administración en función del cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal.
- Promover y fomentar la participación ciudadana de los sectores público, privado y social en materia de planeación y desarrollo municipal.
- A través del Consejo Ciudadano de Evaluación del Desempeño Municipal, diseñar los indicadores para la evaluación de los resultados y efectividad de las acciones de gobierno como herramienta para la toma de decisiones de medición sobre la eficiencia de la Administración Pública.
- Implementar la cultura de la planeación ligada a objetivos cuantificables, mediante el seguimiento y autoevaluación continua a resultados.

C) DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANO

- Coordinar, elaborar, revisar, evaluar y dar seguimiento a los proyectos, planes y programas de desarrollo urbano del Municipio o sus equivalentes, así como las políticas públicas e instrumentos de planeación y ordenamiento territorial y urbano derivados de los mismos.
- Difundir y promover el contenido de los planes, programas, leyes y reglamentos urbanos, entre las asociaciones profesionales, instituciones, agrupaciones, asociaciones, comités de vecinos y al público en general.
- Coordinar los esfuerzos de participación ciudadana relacionados con el procedimiento y actualización de elaboración, revisión y aprobación de los planes y/o proyectos de ordenamiento urbano, de conformidad con las normas legales y reglamentarias establecidas.
- Realizar estudios e investigaciones en materia de planeación estratégica, planeación y ordenamiento territorial y urbano y demás relativos.
- Identificar, declarar y conservar zonas, edificaciones o elementos con valor histórico, cultural y ecológico de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes en la materia.
- Proponer proyectos y acciones en materia de activación urbana, gestión urbana, regeneración urbana, así como de planeación y ordenamiento territorial y urbano.
- Revisar y evaluar la escala humana y social de las acciones en materia de obras públicas.
- Asesorar técnicamente y realizar dictámenes en materia de planeación estratégica, planeación y ordenamiento territorial y urbano, así como demás relativos que le soliciten los sectores público, privado y social.
- Diseñar e impartir cursos de capacitación para fomentar la cultura urbana, así como difundir el contenido de la normativa e instrumentos aplicables en materia de planeación y ordenamiento territorial y urbano al público en general, asociaciones profesionales, instituciones y otras agrupaciones similares.



- Proponer al Ayuntamiento las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas, provisiones, usos, reservas y destinos del suelo, a efecto de delimitar zonas de riesgo o preservación ecológica, ejecutar obras públicas y de planear y regular la conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población.
- Proponer al Ayuntamiento las modificaciones, reformas y adecuaciones a los Reglamentos Municipales en materia de desarrollo urbano, ordenamiento territorial, construcción y demás relativos que se requieran, así como proponer los proyectos de iniciativa de Ley que se estimen necesarios.
- Proponer al Ayuntamiento la celebración de convenios de coordinación y asistencia técnica con las Entidades y Organismos e Instituciones Federales, Estatales o Municipales en apoyo al desarrollo y el ordenamiento territorial y urbano del Municipio.
- Mantener actualizada la cartografía municipal, información estadística y el inventario de zonas naturales del Municipio y realizar su difusión para la ciudadanía.
- Participar, en colaboración con la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, o su equivalente, en las diferentes tareas relativas a los aspectos correspondientes, en el caso de la planeación y ordenación, conjunta y coordinada, de la zona de conurbación conocida como Área Metropolitana de Monterrey.

D) DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA.

- Desarrollar una base de datos socioeconómicos, demográficos y cualitativos del Municipio, a fin de tener información disponible para la toma de decisiones.
- Evaluar y Desarrollar proyectos de acuerdo a dichos datos para su posterior aplicación,
- Suministrar a las diferentes áreas la información que solicite de acuerdo a disponibilidad.
- Mantener la base de datos actualizada de manera permanentemente.

E) DE POLÍTICAS SOCIALES CON PERSPECTIVA DE FAMILIA Y COMUNIDAD

- Promover la orientación de los programas actuales del Municipio hacia una perspectiva integral de familia y comunidad considerando el bienestar de cada uno de sus integrantes.
- Generar políticas públicas con perspectiva integral de familia y comunidad para el desarrollo de cada uno de sus integrantes.
- Desarrollar y coordinar un sistema de información sobre las condiciones de las familias y la comunidad, en los distintos ámbitos y zonas del Municipio, así como de aquellos aspectos que sean de utilidad para el adecuado fortalecimiento y desarrollo integral de la familia y la comunidad.
- Coordinar y asesorar la colaboración interinstitucional, así como entre las dependencias de la Administración Pública Municipal para la implementación de políticas y acciones enfocadas en mejorar las condiciones de vida de las familias y la comunidad en el Municipio.
- Actuar como órgano de consulta y asesoría del Ayuntamiento, del Presidente Municipal, dependencias de la Administración Pública Municipal, de organizaciones sociales y civiles cuyos objetivos se relacionen con el fortalecimiento de la familia y la comunidad dentro de una política de desarrollo integral.
- Diseñar la metodología necesaria para analizar la eficacia de las políticas, acciones y decisiones instrumentadas con perspectiva integral de familia y comunidad, y recomendar las adecuaciones necesarias para el mejor funcionamiento de las mismas.
- Presentar a la consideración del Ayuntamiento la formulación, diseño y análisis de proyectos de carácter legislativo y reglamentario, relacionados con la familia y sus integrantes, a fin de asegurar el marco jurídico que garantice el desarrollo y fortalecimiento de la familia y la comunidad.
- Coordinar, en conjunto con las dependencias municipales involucradas, el diseño y propuesta de programas y proyectos tendientes a mejorar las condiciones de vida e impulsen el desarrollo integral de cada uno de los integrantes de la familia y la comunidad.



62



1.4 Ejercicio Fiscal

El ejercicio fiscal del Instituto abarca el año de calendario, del 01 de Enero al 31 de Diciembre de cada año

1.5 Consideraciones fiscales

Por su estructura jurídica y actividades, El Instituto está sujeto al siguiente régimen fiscal:

Impuesto sobre la Renta (ISR)

En virtud de sus fines no lucrativos, El Instituto no es contribuyente del Impuesto sobre la Renta sobre el remanente del ejercicio, sin embargo, es solidario y subsidiario por la retención y entero de los impuestos que así lo requieren las disposiciones fiscales.

Impuesto al Valor Agregado (IVA)

De igual forma, el Instituto no es contribuyente del Impuesto al Valor Agregado, por lo que cuando se les traslada este impuesto en la adquisición de bienes o servicios, se incluye como parte del costo de adquisición de dichos bienes o como parte de la erogación realizada

Servicio Médico del Municipio de San Nicolás de los Garza, (SEMESAN)

El Instituto optó por afiliar a sus empleados a este servicio, por lo que está obligado a determinar y retener las aportaciones de sus empleados y enterarlas al servicio médico.

1.6 Régimen Jurídico

El órgano máximo del Instituto lo representa el Consejo Directivo

El Consejo Directivo es la máxima autoridad del Instituto y se integra de la siguiente manera:

I.- Un Presidente, que será el Director(a) General del Instituto;

II.- Un Secretario Técnico que será un funcionario o empleado del Instituto, designado por el director general;

III.- Siete consejeros ciudadanos nombrados por el R. Ayuntamiento a propuesta de la Comisión de Planeación y Desarrollo Municipal, que serán distinguidos ciudadanos, integrantes de organismos públicos, de cámaras, Organizaciones civiles, etc.

Los Consejeros Ciudadanos durarán en su cargo un período de tres años, el cual deberá coincidir con el de ejercicio del Ayuntamiento, pudiendo ser ratificados; en los casos que el nombramiento de Consejero Ciudadano recaiga en integrantes de organismos públicos, si duraren en su cargo por un tiempo menor a los tres años en la función que desempeñen en los organismos públicos correspondientes, deberán ser sustituidos mediante nuevo nombramiento.

Los Consejeros Ciudadanos permanecerán en su cargo hasta que el Ayuntamiento realice nuevo nombramiento.

IV.- Cuatro vocales, que serán los titulares de las dependencias o unidades administrativas que se enuncian o que ocupen los siguientes cargos en el Gobierno Municipal:





Presidencia de la Comisión de Planeación y Desarrollo Municipal del Ayuntamiento;

- b) La Secretaría de Desarrollo Humano;
- c) La Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente;
- d) La Secretaría de Servicios Públicos.

Las y/o los Vocales durarán en funciones por el período del desempeño de su cargo.

1.7 Autorización de los estados financieros

La administración del Instituto autorizó la emisión de los estados financieros y sus notas al 30 de Septiembre del 2017. Estos estados financieros deberán ser aprobados por el Consejo Directivo en la próxima reunión.

1.8 Bases de preparación y presentación

El Instituto aplica las nuevas disposiciones relativas a la preparación y registro de las operaciones contables, de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como en las Normas de Información Financieras Gubernamentales, por lo que los estados financieros se presentan de acuerdo a dicha normatividad, a los criterios de contabilidad gubernamental y políticas de registro que se detallan más adelante, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público conforme a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de forma supletoria, con Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de las Normas de Información Financiera (CINIF)

1.8.1 Normas de Información Financiera Gubernamentales

Con la probación por parte del Congreso de la Unión de la fracción XXVIII del Artículo 73 Constitucional, se otorgó la facultad del Poder Legislativo para expedir leyes que regule la práctica contable en los tres órdenes de gobierno, estableciendo con ello, las bases jurídicas para la armonización contable y de sus cuentas públicas.

Con base en lo anterior, el 1º. De Enero de 2009 entró en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la cual contempla como principal objetivo, establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos para lograr su adecuada armonización. En su Artículo Segundo Transitorio se establece la instalación del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que será el órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental.

La nueva Ley y el Consejo se erigen en el pilar fundamental de la armonización contable y la emisión de la información financiera, con la finalidad de contar con información homogénea de las finanzas públicas, que sea factible de ser comparada y analizada bajo criterios comunes, facilitando el escrutinio público y las tareas de fiscalización.

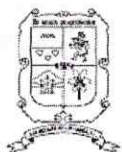
En el marco de la Ley, el Titular de la Unidad Administrativa de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público fungirá como Secretario Técnico del Consejo, a fin de armonizar los modelos contables vigentes a nivel nacional.

A partir de los ejercicios 2009, el CONAC ha emitido diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

1.8.2 Supletoriedad de las Normas de Información Financiera Gubernamental

De acuerdo con el marco conceptual de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de forma supletoria podrán aplicarse las siguientes normas en caso de que no se haya emitido la normatividad correspondiente y se hará de la siguiente manera:





- n primera instancia, las emitidas por el CONAC
- En segunda instancia las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público
 - En tercera instancia las Normas de Información Financiera

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

a. Reconocimiento de los efectos de la inflación

Los estados financieros del Instituto han sido preparados sobre la base de costo histórico, por lo tanto, no incluyen los efectos de la inflación en la información financiera.

b.- Cuentas por cobrar

No existe una reserva para cuentas incobrables, aquellas que se consideran irrecuperables se cancelan en el ejercicio en que se conocen.

c. Bienes Muebles;

Se registran al costo de adquisición; en el caso de los bienes donados, se considera el valor asignado por la institución donante.

A partir del ejercicio 2015, el Instituto ha determinado la depreciación correspondiente a sus bienes muebles, considerando las siguientes tasas anuales de depreciación y de acuerdo al método de línea recta:

Bienes Muebles	Tasa de % Dep
Muebles de oficina y estantería	10%
Muebles, excepto de oficina y estantería	10%
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	33%
Otros mobiliarios y equipos de administración	10%
Cámaras fotográficas y de video	33%
Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	10%
Equipo de comunicación y telecomunicación	10%
Herramientas y máquinas-herramienta	10%
Otros Equipos	10%

d. Ingresos

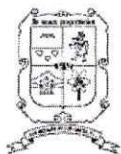
Se reconocen al momento de devengarse

e. Egresos

Se reconocen al momento de devengarse.

f. Obligaciones laborales

Las primas de antigüedad y los pagos por separación a que tiene derecho el personal, se otorga conforme a lo establecido en reglamento de Recursos Humanos, y se cargan a los resultados del año en que se vuelven exigibles.



g. Resultado del ejercicio (ahorro)

El ahorro (desahorro) neto del ejercicio representa el resultado de la actuación total de la Institución durante el ejercicio que se presenta

h. Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

El Instituto recibe como fuente principal de ingresos, transferencias aprobadas por el R. Ayuntamiento de San Nicolás en apoyo a la operación del mismo. La periodicidad y el importe de los recursos transferidos al Instituto se establecen en el reglamento del mismo.

a) En sesión ordinaria del mes de Diciembre del 2016, el Cabildo del Municipio de San Nicolás aprobó de su presupuesto anual de egresos para el ejercicio 2017, un importe de \$1,900,000.00 (=Un Millón Novecientos Mil Pesos 00/100 M.N.) publicado en el periódico oficial el 30 de Diciembre del 2016, que corresponden a la transferencias a favor del Instituto para la operación y funcionamiento del Instituto, el cual se constituye como parte del presupuesto de ingresos de dicha organización para el ejercicio 2017,

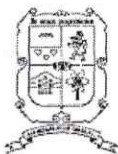
b) En la 47a. (Cuadragésima Séptima) Sesión Ordinaria celebrada el 22 de Diciembre del 2016, el Consejo Directivo del Instituto, aprobó el presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio 2017, por un monto de \$ 2,509,037.00. (Dos Millones Quinientos Nueve Mil Treinta y Siete Pesos 00/100 M.N.)

El Instituto es una organización que se rige por las disposiciones legales siguientes:

- Ley De Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León
- Reglamento del Instituto de Planeación y Desarrollo Municipal de San Nicolás de los Garza.
- De Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León
- Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León
- Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Nuevo León
- Plan Municipal de Desarrollo de San Nicolás 2015-2018
- Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios para el Gobierno Municipal de San Nicolás de los Garza Nuevo León.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León..
- Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León

3.- NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

	2017	2016
<u>Efectivo y Equivalentes</u>	<u>1,121,785</u>	<u>1,176,156</u>
Efectivo	9,999	9,999
Bancos/Tesorería	1,111,786	1,166,157



DERECHOS A RECIBIR EN EFECTIVO O EQUIVALENTE, BIENES O SERVICIOS

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<u>Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes</u>	<u>3,525</u>	<u>5,914</u>
Municipio de San Nicolás		
Subsidios al Salario	0	250
Otras Cuentas por Cobrar a Corto Plazo (ISN)	3,488	5,627
Francisco Serrano Pérez	0	0
Irma Guadalupe López Martínez	113	113
Abraham Apolonio Alanís Rodríguez	-76	-76

5.- BIENES MUEBLES

Al 30 de Septiembre de 2017, se integra como sigue:

Bienes Muebles	Monto Original	Depreciación Acumulada 2016	Depreciación Del Ejercicio 2017	Valor Neto	Tasa de % Dep
Muebles de oficina y estantería	135,914.60	116,900.72	9,313.09	9,700.79	10%
Muebles, excepto de oficina y estantería	395,198.19	238,116.97	29,639.85	127,441.37	10%
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	1,138,539.00	1,015,169.06	62,229.28	51,140.66	33%
Otros mobiliarios y equipos de administración	20,807.50	9,349.67	1,560.56	9,897.26	10%
Cámaras fotográficas y de video	119,419.30	114,682.31	3,532.23	1,204.76	33%
Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	181,102.47	119,499.94	12,756.53	48,846.00	10%
Equipo de comunicación y telecomunicación	251,852.83	192,883.94	18,888.96	40,079.93	10%
Herramientas y máquinas-herramienta	1,166,621.55	594,146.11	87,496.62	484,978.82	10%
Otros Equipos	308,492.37	172,637.75	23,136.93	112,717.69	10%
Total	3,717,947.81	2,573,386.47	248,554.06	896,007.28	

La depreciación registrada hasta al mes de Septiembre del 2017, asciende

248,554

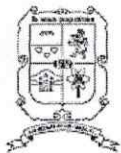
6.- CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<u>Cuentas por Pagar a Corto Plazo</u>	<u>28,827</u>	<u>81,826</u>
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	0	27,998
ISR de los Trabajadores	23,225	44,776
Servicio Médico	2,114	3,425
ISR Retenido a Honorarios	0	0
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo (ISN)	3,488	5,627

7.- NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO

De conformidad con el decreto que crea al Instituto, su patrimonio se constituye por:





- I. La transferencia que en su favor se establezca en el Presupuesto de Egresos anual del municipio que fija el Ayuntamiento,
- II. Los bienes muebles, inmuebles, obras, servicios, derechos y obligaciones que le asignen y transmitan los gobiernos federal, estatal y municipal o cualquier otra entidad pública.
- III. Las donaciones, herencias, legados, aportaciones y demás liberalidades que le otorguen personas físicas o cualquier institución pública o privada.
- IV. Los fondos estatales, nacionales o internacionales, públicos o privados, obtenidos para el financiamiento de programas específicos.
- V. Los Recursos provenientes de la prestación de servicios técnicos y administrativos, así como de la venta de platts, programas, reglamentos e información pública con que cuente el Instituto, que sean acordes a su objeto.
- VI. Los derechos, productos o ingresos que adquiera por cualquier título legal.
- VII. Los demás bienes, servicios, derechos, productos y aprovechamientos que fijen las leyes y reglamentos o que provengan de otros fondos o aportaciones.

El movimiento del año corresponde únicamente al resultado del ejercicio (desahorro)

8.- NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

8.1 Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas

Este rubro se afectó por las ministraciones del Gobierno Municipal de San Nicolás de los Garza, N.L.

8.2 Participaciones y Aportaciones

En este rubro se refleja las aportaciones o estímulos del Gobierno del Estado referente al 3 % del Impuesto sobre nóminas por un valor de \$ 29,259 (Veintinueve mil Quinientos veintinueve)

8.3 Otros Ingresos y beneficios varios

8.4 Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones

Corresponde a la depreciación del ejercicio de los bienes muebles

9.- Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios

	2017	2016
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	-239,017	-63,951
<i>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.</i>		
Depreciación	-239,017	366,170
Amortización	0	0
Incrementos en las provisiones	0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Partidas extraordinarias	0	0





INPLADEM

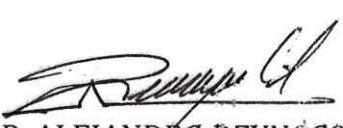
Instituto de Planeación y Desarrollo Municipal
de San Nicolás de los Garza

Justo Sierra No. 371, Col. Anáhuac,
San Nicolás de los Garza, N.L.
C.P. 66450, México
T: 2230.5659

Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de los Estados Financieros

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


C.P. MARTIN SALINAS TORRES
COORDINADOR ADMINISTRATIVO


DR. ALEJANDRO REYNOSO GIL
COMISARIO

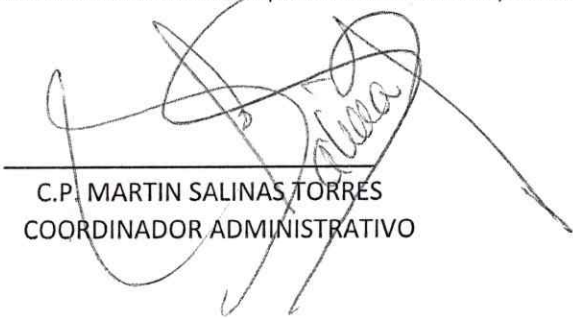


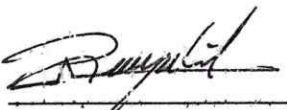
inpladem.gob.mx



Estado Analítico del Activo						
Al 30 de Septiembre del 2017						
Pesos						
Concepto		Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final	Variación del Periodo
					4 (1+2-3)	(4-1)
1	ACTIVO					
1,1	Activo Circulante					
1.1.1	Efectivo y Equivalentes					
1.1.1.1	Efectivo	9.999	54.557	54.557	9.999	0
1.1.1.2	Bancos/Tesorerías	1.166.157	1.425.000	1.479.372	1.111.786	-54.371
1.1.2	Derechos a Recibir Bienes o Servicios					
1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	5.877	1.454.260	1.456.649	3.483	-2.389
1.1.2.3	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	37			37	0
1,2	Activo No Circulante					
1.2.4	Bienes Muebles					
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración	1.677.161	13.298	0	1.690.459	13.298
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	119.420	0	0	119.420	0
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1.908.069	0	0	1.908.069	0
1.2.6.3	Depreciación Acumulada	-2.573.387		248.554	-2.821.942	-248.554
	Totales	2.313.333	2.947.115	3.239.132	2.021.317	-292.015

Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


C.P. MARTIN SALINAS TORRES
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

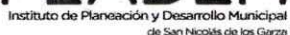

DR. ALEJANDRO REYNOSO GIL
COMISARIO



II. Información presupuestaria, con la desagregación siguiente:

- a) Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados;
- b) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las clasificaciones siguientes:
 - 1. Administrativa;
 - 2. Económica;
 - 3. Por objeto del gasto, y
 - 4. Funcional





DR. ALEJANDRO REYNOSO GIL
COMISARIO



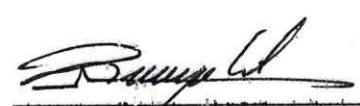
INPLADEM

Instituto de Planeación y Desarrollo Municipal
de San Nicolás de los Garza

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1o de enero al 30 de Septiembre del 2017
Pesos

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieras	2.509.037	0	2.509.037	1.458.022	1.454.533	1.051.015
INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA	2.509.037	0	2.509.037	1.458.022	1.454.533	1.051.015
Total del Gasto	2.509.037	0	2.509.037	1.458.022	1.454.533	1.051.015


C.P. MARTIN SALINAS TORRES
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

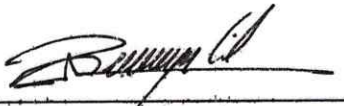

DR. ALEJANDRO REYNOSO GIL
COMISARIO

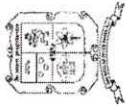


Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
Del 1o de enero al 30 de Septiembre del 2017
Pesos

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Gasto Corriente	2.509.037	0	2.509.037	1.458.022	1.454.533	1.051.015
Gasto de Capital						
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos						
Pensiones y Jubilaciones						
Participaciones						
Total del Gasto	2.509.037	0	2.509.037	1.458.022	1.454.533	1.051.015


C.P. MARTIN SALINAS TORRES
COORDINADOR ADMINISTRATIVO


DR. ALEJANDRO REYNOSO GIL
COMISARIO

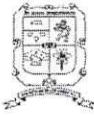


INPLADEM
Instituto de Planeación y Desarrollo Municipal
de San Nicolás de los Garza

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Del 1o de enero al 30 de Septiembre del 2017 Pesos									
Concepto		Egresos					Subejercicio		
		Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado			
1000		1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)		
Servicios Personales		1,527,000	0	1,527,000	981,611	981,611	545,389		
1100	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	1,362,000		1,362,000	873,433	873,433	488,567		
1200	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio				24,000	24,000	-24,000		
1300	Remuneraciones Adicionales y Especiales	165,000		165,000	78,476	78,476	86,524		
1500	Otras Prestaciones Sociales			0	5,702	5,702	-5,702		
Materiales y Suministros		55,761	0	55,761	66,022	66,022	-10,261		
2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Alimentos y Utensilios	16,050		16,050	23,826	23,826	-7,776		
2200	Alimentos y Utensilios	10,250		10,250	14,036	14,036	-3,786		
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	12,240		12,240	6,120	6,120	6,120		
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	17,221		17,221	22,040	22,040	-4,819		
Servicios Generales		926,276	0	926,276	397,090	393,601	0		
3100	Servicios Básicos	29,368		29,368	35,398	35,398	-6,030		
3200	Servicios de Arrendamiento			0	0	0	0		
3300	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	655,400		655,400	105,358	105,358	550,042		
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	7,200		7,200	661	661	6,539		
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación			0	10,123	10,123	-10,123		
3700	Servicios de Traslado y Viáticos			0	100	100	-100		
3800	Servicios Oficiales	188,498		188,498	214,816	214,816	-26,318		
3900	Otros Servicios Generales	45,810		45,810	30,634	27,146	18,664		
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0		0	13,298	13,298	-13,298		
Total del Gasto		2,509,037	0	2,509,037	1,458,022	1,454,533	1,051,015		

C.P. MARTIN SALINAS TORRES
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

DR. ALEJANDRO REYNOSO GIL
COMISARIO



INPLADEM

Instituto de Planeación y Desarrollo Municipal
de San Nicolás de los Garza

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Clasificación Funcional

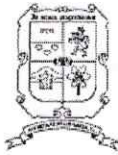
Del 1o de enero al 30 de Septiembre del 2017

Pesos

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gobierno						
Legislación						
Justicia						
Coordinación de la Política de Gobierno						
Relaciones Exteriores						
Asuntos Financieros y Hacendarios						
Seguridad Nacional						
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior						
Otros Servicios Generales						
Desarrollo Social						
Protección Ambiental						
Vivienda y Servicios a la Comunidad						
Salud						
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales						
Educación						
Protección Social						
Otros Asuntos Sociales						
Desarrollo Económico						
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General						
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza						
Combustibles y Energía						
Minería, Manufacturas y Construcción						
Transporte						
Comunicaciones						
Turismo						
Ciencia, Tecnología e Innovación						
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores						
Transacciones de la Deuda Publica / Costo Financiero de la Deuda						
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	2,509.037	0	2,509.037	1,458.022	1,454.533	1,051.015
Saneamiento del Sistema Financiero						
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						

C.P. MARTIN SALINAS TORRES
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

DR. ALEJANDRO REYNOSO GIL
COMISARIO



**LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y
LOS MUNICIPIOS**

Formato 1 Estado de Situación Financiera Detallado - LDF

Formato 2 Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF

Formato 3 Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos - LDF

Formato 4 Balance Presupuestario - LDF

Formato 5 Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF

Formato 6 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF

- a.- Clasificación por Objeto del Gasto
- b.- Clasificación Administrativa
- c.- Clasificación funcional
- d.- Clasificación de Servicios Personales por Categoría



INSTITUTO DE PLANEACION Y DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN NICOLAS DE LOS GARZA

Estado de Situación Financiera Detallado - LDF

Al 30 de Septiembre del 2017 y al 31 de Diciembre del 2016

(PESOS)

Concepto	30 de Septiembre del 2017	30 de diciembre de 2016	Concepto	30 de Septiembre del 2017	30 de diciembre de 2016
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
a. Efectivo y Equivalentes (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	1,121,785	1,176,156	a. Cuentas por Pagar a Corto Plazo (e=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8+a9)	28,828	81,827
a1) Efectivo	9,999	9,999	a7) Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	25,340	48,201
a2) Bancos/Tesorería	1,111,786	1,166,157	a2) Proveedores por Pagar a Corto Plazo	0	27,998
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (b=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	3,525	5,914	a9) Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	3,488	5,627
b2) Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	3,488	5,877			
b3) Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	37	37			
IA. Total de Activos Circulantes (IA = a + b + c + d + e + f + g)	1,125,310	1,182,070	IIA. Total de Pasivos Circulantes (IIA = a + b + c + d + e + f + g + h)	28,828	81,827
Activo No Circulante			II. Total del Pasivo (II = IIA + IIB)	28,828	81,827
d. Bienes Muebles	3,717,948	3,704,650	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
f. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-2,821,941	-2,573,386	IIIB. Hacienda Pública/Patrimonio Generado (IIIB = a + b + c + d + e)	1,992,489	2,231,507
IB. Total de Activos No Circulantes (IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)	896,007	1,131,263	a. Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	-239,017	63,951
			b. Resultados de Ejercicios Anteriores	833,642	769,691
			e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	1,397,865	1,397,865
			III. Total Hacienda Pública/Patrimonio (III = IIIB + IIIC)	1,992,489	2,231,507
			IV. Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio (IV = II + III)	2,021,317	2,313,333
L. Total del Activo (L = IA + IB)	2,021,317	2,313,333			


C.P. MARTIN SALINAS TORRES
COORDINADOR ADMINISTRATIVO


DR. ALEJANDRO REYNOSO GIL
COMISARIO



INPLADEM
Instituto de Planeación y Desarrollo Municipal
de San Nicolás de los Garza

INSTITUTO DE PLANEACION Y DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN NICOLAS DE LOS GARZA

Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF

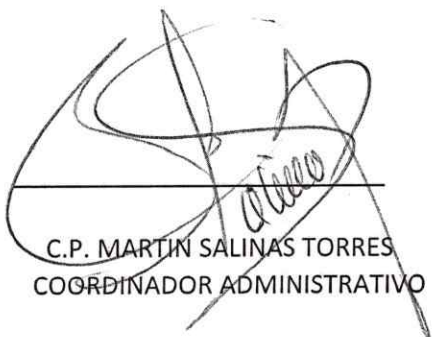
Al 30 de Septiembre del 2017 y al 31 de Diciembre del 2016

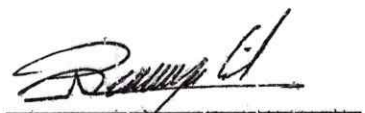
(PESOS)

Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos (c)	Saldo al 31 de diciembre de 2016	Disposiciones del Periodo (e)	Amortizaciones del Periodo (f)	Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes (g)	Saldo Final del Periodo (h) h=d+e+f+g	Pago de Intereses del Periodo (i)	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo (j)
1. Deuda Pública (1=A+B)	0	0	0	0	0	0	0
A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3)	0	0	0	0	0	0	0
a1) Instituciones de Crédito	0	0	0	0	0	0	0
a2) Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	0
a3) Arrendamientos Financieros	0	0	0	0	0	0	0
B. Largo Plazo (B=b1+b2+b3)	0	0	0	0	0	0	0
b1) Instituciones de Crédito	0	0	0	0	0	0	0
b2) Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	0
b3) Arrendamientos Financieros	0	0	0	0	0	0	0
2. Otros Pasivos	81,826	0	52,999	0	28,827	0	0
3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos (3=1+2)	81,826	0	52,999	0	28,827	0	0

- 1 por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales.
- 2 Se refiere al valor del Bono Cupón Cero que respalda el pago de los créditos asociados al mismo (Activo).

Obligaciones a Corto Plazo (k)	Monto Contratado	Plazo Pactado m	Tasa de Interés(n)	Comisiones y Costos Relacionados (o)	Tasa Efectiva (p)
6. Obligaciones a Corto Plazo (Informativo)	0	0	0	0	0
A. Crédito 1	0	0	0	0	0
B. Crédito 2	0	0	0	0	0
C. Crédito XX	0	0	0	0	0


C.P. MARTIN SALINAS TORRES
COORDINADOR ADMINISTRATIVO


DR. ALEJANDRO REYNOSO GIL
COMISARIO



INPLADEM
Instituto de Planeación y Desarrollo Municipal
del Municipio de San Nicolás de los Garza

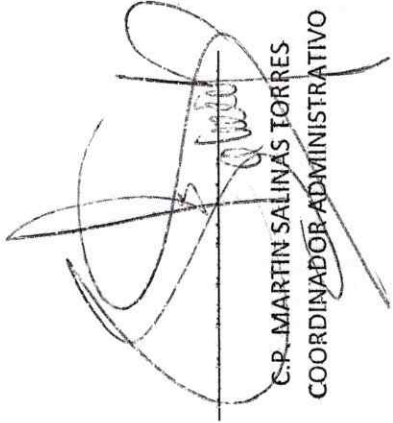
INSTITUTO DE PLANEACION Y DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN NICOLAS DE LOS GARZA

Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF

Del 1 de enero al 30 de Septiembre de 2017 (b)

(PESOS)

Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento (c)	Fecha del Contrato (d)	Fecha de inicio de operación del proyecto (e)	Fecha de vencimiento (f)	Monto de la inversión pactado (g)	Plazo pactado (h)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación (i)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación al pago de inversión (j)	Monto pagado de la inversión actualizado al XX de XXXX de 20XX (k)	Monto pagado de la inversión actualizado al XX de XXXX de 20XX (l)	Saldo pendiente por pagar de la inversión al XX de XXXX de 20XX (m = g - l)
A. Asociaciones Público Privadas (APP's) (A=a+b+c+d)										
a) APP 1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
b) APP 2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
c) APP 3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
d) APP XX	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
B. Otros Instrumentos (B=a+b+c+d)										
a) Otro Instrumento 1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
b) Otro Instrumento 2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
c) Otro Instrumento 3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
d) Otro Instrumento XX	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C. Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento (C=A+B)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0


C.P. MARTIN SALINAS TORRES
COORDINADOR ADMINISTRATIVO



DR. ALEJANDRO REYNOSO GIL
COMISARIO



INPLADEM
Instituto de Planeación y Desarrollo Municipal
del Gobierno del Estado de San Nicolás de los Garza

INSTITUTO DE PLANEACION Y DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN NICOLAS DE LOS GARZA

Balance Presupuestario - LDF

Del 1 de enero al 30 de Septiembre de 2017 (b)

(PESOS)

Concepto (c)	Estimado/ Aprobado (d)	Devengado	Recaudado/ Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)	2.509.037	1.454.260	1.450.772
A1. Ingresos de Libre Disposición	2.509.037	1.454.260	1.450.772
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
A3. Financiamiento Neto	0	0	0
B. Egresos Presupuestarios¹ (B = B1+B2)	2.509.037	1.458.022	1.454.533
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	2.509.037	1.458.022	1.454.533
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	0	0	0
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)	0	0	0
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	0	0	0
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	0	0	0
I. Balance Presupuestario (I = A - B + C)	0	-3.762	-3.761
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	0	-3.762	-3.761
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III = II - C)	0	-3.762	-3.761

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	2.509.037	1.454.260	1.450.772
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 - G1)			
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado			
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	2.509.037	1.458.022	1.454.533
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo			
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 - B1 + C1)	0	-3.762	-3.761
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V - A3.1)	0	-3.762	-3.761

C.P. MARTIN SALINAS TORRES
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

DR. ALEJANDRO REYNOSO GIL
COMISARIO

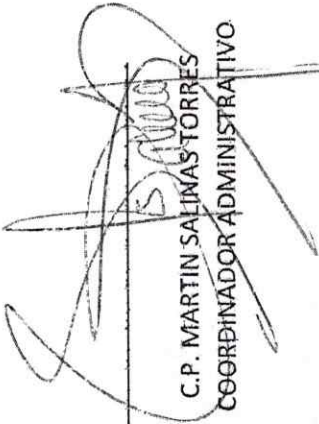
INSTITUTO DE PLANEACION Y DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN NICOLAS DE LOS GARZA

Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF

Del 1 de enero al 30 de Septiembre de 2017 (b)

(PESOS)

Concepto (c)	Ingreso					Diferencia (e)
	Estimado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
Ingresos de Libre Disposición						
J. Transferencias	2,509.037	0	2,509.037	1,454,260	1,450.772	3,488
I. Total de Ingresos de Libre Disposición	2,509.037	0	2,509.037	1,454,260	1,450.772	3,488
(I)=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	2,509.037	0	2,509.037	1,454,260	1,450.772	3,488
Ingresos Excedentes de Ingresos de Libre Disposición						
IV. Total de Ingresos (IV = I + II + III)	2,509.037	0	2,509.037	1,454,260	1,450.772	3,488



C.P. MARTIN SALINAS TORRES
COORDINADOR ADMINISTRATIVO



DR. ALEJANDRO REYNOSO GIL
COMISARIO



INPLADEM
Instituto de Planeación y Desarrollo Municipal
del Gobierno del Estado de San Nicolás de los Garza

INSTITUTO DE PLANEACION Y DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF

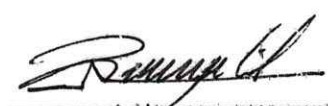
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)

Del 1 de enero al 30 de Septiembre de 2017 (b)

(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	2,509,037		2,509,037	1,458,021	1,454,833	3,488
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	1,527,000		1,527,000	981,611	981,611	0
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	1,362,000		1,362,000	873,433	873,433	0
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0		0	24,000	24,000	0
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	165,000		165,000	78,476	78,476	0
a4) Seguridad Social	0		0	5,702	5,702	0
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	55,761		55,761	66,022	66,022	0
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	16,050		16,050	23,826	23,826	0
b2) Alimentos y Utensilios	10,250		10,250	14,036	14,036	0
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	12,240		12,240	6,120	6,120	0
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	17,221		17,221	22,040	22,040	0
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	926,276		926,276	397,090	393,602	3,488
c1) Servicios Básicos	29,368		29,368	35,398	35,398	0
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	655,400		655,400	105,358	105,358	0
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	7,200		7,200	661	661	0
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	0		0	10,123	10,123	0
c7) Servicios de Traslado y Viáticos	0		0	100	100	0
c8) Servicios Oficiales	188,498		188,498	214,816	214,816	0
c9) Otros Servicios Generales	45,810		45,810	30,634	27,146	3,488
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)						
e1) Mobiliario y Equipo de Administración				13,298	13,298	0
III. Total de Egresos (III = I + II)	2,509,037		2,509,037	1,458,021	1,454,833	3,488


C.P. MARTIN SALINAS TORRES
COORDINADOR ADMINISTRATIVO


DR. ALEJANDRO REYNOSO GIL
COMISARIO



INSTITUTO DE PLANEACION Y DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN NICOLAS DE LOS GARZA

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF

Clasificación Administrativa

Del 1 de enero al 30 de Septiembre de 2017 (b)

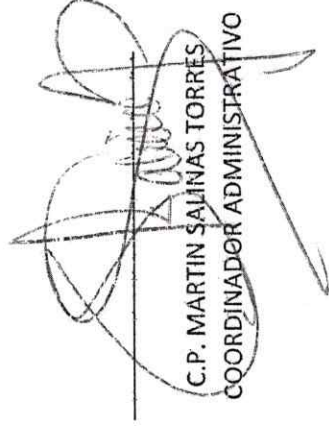
(PESOS)

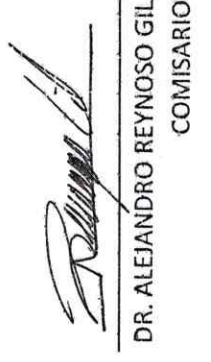
Concepto (c)	Egresos				Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Reducciones (e)	Modificado	Devengado	Pagado
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H)					
A. Dependencia o Unidad Administrativa 1					
B. Dependencia o Unidad Administrativa 2					
C. Dependencia o Unidad Administrativa 3					
D. Dependencia o Unidad Administrativa 4					
E. Dependencia o Unidad Administrativa 5					
F. Dependencia o Unidad Administrativa 6					
G. Dependencia o Unidad Administrativa 7	2,509.037	0	2,509.037	1,458.022	1,454.533
H. Dependencia o Unidad Administrativa xx					
III. Total de Egresos (III = I + II)	2,509.037		2,509.037	1,458.022	1,454.533

C.P. MARTIN SALINAS TORRES
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

DR. ALEJANDRO REYNOSO GIL
COMISARIO

Del 1 de enero al 30 de Septiembre de 2017 (b)						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF						
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)						
Del 1 de enero al 30 de Septiembre de 2017 (b)						
(PESOS)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Compromisos (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D)						
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)						
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	2,509.037	0	2,509.037	1,458.022	1,454.533	1,051.015
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno						
d3) Saneamiento del Sistema Financiero						
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						
III. Total de Egresos (III = I + II)	2,509.037	0	2,509.037	1,458.022	1,454.533	1,051.015

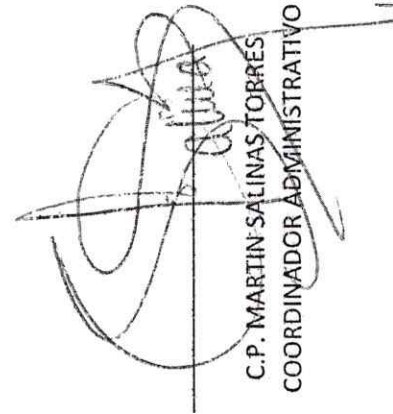

C.P. MARTIN SALINAS TORRES
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

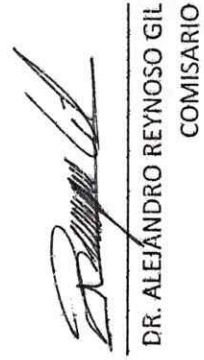

DR. ALEJANDRO REYNOSO GIL
COMISARIO



INPLADEM
Instituto de Planeación y Desarrollo Municipal
del Estado de San Nicolás de los Garza

INSTITUTO DE PLANEACION Y DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN NICOLAS DE LOS GARZA						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF						
Clasificación de Servicios Personales por Categoría						
Del 1 de enero al 30 de Septiembre de 2017 (b)						
(PESOS)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Anulaciones (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)	1.527.000	0	1.527.000	981.611	981.611	545.389
A. Personal Administrativo y de Servicio Público						
B. Magisterio						
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)						
c1) Personal Administrativo						
c2) Personal Médico, Paramédico y afin						
D. Seguridad Pública						
e. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)						
e1) Nombre del Programa o Ley 1						
e2) Nombre del Programa o Ley 2						
F. Sentencias laborales definitivas						
III. Total del Gasto en Servicios Personales (III = I + II)	1.527.000	0	1.527.000	981.611	981.611	545.389


C.P. MARTIN SALINAS TORRES
COORDINADOR ADMINISTRATIVO


DR. ALEJANDRO REYNOSO GIL
COMISARIO



Fresnillo y Villalobos,
Contadores

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Consejo Directivo

Instituto de Planeación y Desarrollo Municipal de San Nicolás de los Garza.
Presente.-

Hemos examinado los estados e información financiera adjuntos del Instituto de Planeación y Desarrollo Municipal de San Nicolás de los Garza, Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, que comprenden, el estado de situación financiera, el estado analítico del activo al 30 de Septiembre del 2017, el Estados de Actividades, el de Variación en la Hacienda Pública, el estado de Flujos de Efectivo, el estados Analítico de Ingresos, y el estado analítico del ejercicio del presupuesto de Egresos, así como el Estado Analítico de Deuda y Otros Pasivos, correspondiente al periodo del 1 de enero al 30 de Septiembre del 2017, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Los estados financieros han sido preparados por la administración de la entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 1.8 a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido y aprobado por el consejo del Instituto, y en las Normas de Información Financiera Mexicanas emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, que son aplicadas de manera supletoria.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados Financieros Presupuestarios

La administración de la entidad es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas en el párrafo anterior y que se mencionan en la Nota 1.8 y 1.8.1 a los estados financieros que se acompañan, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación importante, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los

Requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debida a fraude o error.

Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la administración de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

Opinión del auditor

En nuestra opinión, los estados e información financiera adjuntos, del Instituto de Planeación y Desarrollo Municipal de San Nicolás de los Garza, que comprenden, el Estado de Situación Financiera, el estado analítico del activo al 30 de Septiembre del 2017, y el Estados de Actividades, de Variación en la Hacienda Pública, el estado de Flujos de Efectivo, el estados Analítico de Ingresos, y el estado analítico del ejercicio del presupuesto de Egresos, así como el Estado Analítico de Deuda y Otros Pasivos, correspondiente por el periodo del 1 de enero al 30 de Septiembre del 2017, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones legales y normativas que se mencionan anteriormente, y se encuentra presentada en forma razonable, en todos los aspectos importantes, en relación con dichos Estados Financieros

C.P. Rosendo Fresnillo Rodríguez
Ced. Prof. 1385382

San José No. 4755 Col. Cedros C.P. 64370 Monterrey, N.L. Tel 8371-5223
www.rfresnillo@hotmail.com



INPLADEM
Instituto de Planeación y Desarrollo Municipal
de San Nicolás de los Garza

INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES JULIO-SEPTIEMBRE 2017

DE ACUERDO AL ARTICULO 8 DE NUESTRO REGLAMENTO QUE DICE:

ARTÍCULO 8.- El Instituto tiene como objetivo general **colaborar directamente con el Ayuntamiento**, el gobierno Estatal y Federal y sus dependencias involucradas **en materia de planeación y desarrollo municipal**; para lograr sus objetivos y sus metas a través de la ciudadanización de los consejos consultivos donde estén representados los ciudadanos, las organizaciones, las cámaras, las empresas, y otros que se consideren estratégicos para el desarrollo integral del Municipio y lograr plasmar una visión a largo plazo para San Nicolás.

ARTÍCULO 9.- El Instituto tendrá como objetivos específicos:

IV. Asesorar técnicamente al Ayuntamiento y dependencias del gobierno municipal en la instrumentación y aplicación de las normas y políticas públicas que se deriven del Plan Municipal de Desarrollo;

V. Diseñar la metodología para la elaboración de los planes, programas y demás instrumentos del Plan Municipal de Desarrollo, así como de los proyectos de investigación y sistemas de información, que den sustento a los mismos; y,

VI. Difundir el Sistema Municipal de Planeación, los proyectos de investigación y los sistemas de información

Informe de actividades julio – septiembre 2017



Planeación municipal en coordinación con la Contraloría Municipal y Tesorería Municipal

- Seguimiento semanal al POA.

Programa Operativo Anual.

- El Plan Municipal de Desarrollo, consta de 7 ejes rectores de la cual se desprenden 150 actividades de las 12 secretarías.
<http://www.transparenciasanicolas.mx/Articulo10/FraccionVIII.a.spx>
- Semanalmente los enlaces municipales entregan al instituto los reportes de sus actividades para su análisis y revisión, de ahí se detectan los indicadores incumplidos.
- En sesión semanal se reportan al alcalde y su gabinete las actividades incumplidas en la semana, para que de esta manera se tomen las decisiones correspondientes.



Planeación municipal en coordinación con la Contraloría Municipal y Tesorería Municipal

- Seguimiento a Plan de Desarrollo Municipal con dependencias municipales.

Revisión y actualización al Programa Operativo Anual.

- Se realizan reuniones con el consejo consultivo de evaluación para corregir y retroalimentar indicadores de áreas municipales. (Servicios Públicos, Seguridad y Obras Públicas).
- El objetivo es el análisis completo de los indicadores de todas las secretarías para mejorar su evaluación por medio del Consejo Consultivo de Evaluación al PMD.

Revisión de indicadores con Comisión de Cabildo de Seguimiento al PMD.

- Conformación de Reporte Trimestral (abril-junio).
- Exposición de resultados en la junta de la Comisión de Planeación en cabildo de San Nicolás de Garza para la presentación de los indicadores.

De conformidad al artículo 10 del Reglamento del INPLADEM donde se habla de las atribuciones y responsabilidades. **IX. Recopilar los informes mensuales de actividades de las dependencias, así como realizar las estadísticas de los resultados para su presentación al Presidente Municipal y a la Comisión correspondiente del Ayuntamiento.**

- <http://inpladem.gob.mx/juntas/evaluacion/Se9.pdf>

- Elaboración de análisis de trámites y servicios para futura concentración en pabellón ciudadano.

Actualización de los trámites y servicios.

- En cumplimiento del artículo 45 de la Ley de Mejora donde se suscriben los lineamientos necesarios de la información que debe contener un formato de trámite y/o servicio, el INPLADEM realizó dichas modificaciones en las áreas del municipio.
- De igual manera en este proceso de reajuste el Instituto realizó un análisis de los TRAMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES FUERA DE PABELLON, para concentrarlos en Presidencia, colaborando con la Secretaría de Participación Ciudadana que es el vínculo directo con los nicoláitas.



Informe de actividades julio – septiembre 2017 JULIO



- Elaboración de análisis de trámites y servicios para futura concentración en pabellón ciudadano.

← → ↻ www.sanicolas.gob.mx/lista-de-tramites/ 🔍 ☆

San Nicolás **Trámites** Gobierno Vídeos Noticias Transparencia Contacto Asuntos Internos Únete

Bolsa de Trabajo Resultado y procesos internos

LISTA DE TRAMITES Gobierno San Nicolás / LISTA DE TRAMITES

1. Ayuntamiento
2. Contraloría
3. Desarrollo Humano
4. DIF
5. Dirección General de Salud
6. Obras Públicas Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
7. Participación Ciudadana
8. Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal
9. Seguridad Pública
10. Servicios Públicos



REPORTE CIUDADANO



EMERGENCIAS
8158-1330
SEGURIDAD - TRÁNSITO
PROTECCIÓN CIVIL - AMBULANCIAS
BOMBEROS



← → ↻ www.sanicolas.gob.mx/wp-content/uploads/tramites/ayuntamiento.html 🔍 ☆

Tel. (81) 8158-1200    

 **VAMOS**
SAN NICOLÁS
2013-2018

BUSCAR

San Nicolás **Trámites** Gobierno Programas Vídeos Noticias Transparencia Contacto

LISTA DE TRAMITES Gobierno San Nicolás / SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

1. LISTADO TRAMITES Y SERVICIOS AYUNTAMIENTO
- 1.1 INSPECCION Y EMISION DE LINEAMIENTOS
2. VERIFICACION, EMISION DE VISTO BUENO O NEGATIVA SEGUN SEA EL CASO
3. VISTO BUENO PARA INSTALACION Y OPERACION DE JUEGOS MECANICOS
4. FACTIBILIDAD DEL PROYECTO
5. INSTACION DE CIRCOS
6. QUEMA DE PIROTECNIA
7. SIMULACROS



REPORTE CIUDADANO



EMERGENCIAS
8158-1330
SEGURIDAD - TRÁNSITO
PROTECCIÓN CIVIL - AMBULANCIAS
BOMBEROS



- Inicio de Medición SINDES.

Sistema de Indicadores de Desempeño.

- Sistema impulsado por International City/County Management Association (ICMA) que evalúa por medio de fórmulas los indicadores de desempeño del municipio.
- El objetivo es el análisis completo de los indicadores de todas las secretarías para mejorar su evaluación por medio del Consejo Consultivo de Evaluación al PMD.
- En el mes de agosto se llevó acabo la entrega del formulario con los datos correspondientes a las áreas del municipio para el análisis del semestre enero-junio.
- Se obtendrán los resultados en Noviembre.



**El Programa SINDES es operado y
coordinado por: ICMA-ML**

www.icmaml.org

ICMA-ML
México/Latinoamérica

Informe de actividades julio – septiembre 2017 AGOSTO



- **Proyectos Urbanos**

- Reunión con CCC de Espacio Público: visita a Rosa de los Vientos,
- http://inpladem.gob.mx/ccc_espacios_publicos/Se8.pdf
- presentación de campaña intermunicipal #todossomospeatones en coordinación con municipio de Ciudad Guadalupe;
- http://inpladem.gob.mx/ccc_espacios_publicos/Se8.pdf
- revisión de propuesta para sustitución de puente peatonal en Av. Santo Domingo y Montes Berneses; revisión de propuesta de rehabilitación bajo puente atirantado en Av. Fidel Velázquez
- http://inpladem.gob.mx/ccc_espacios_publicos/Se8.pdf
- Reunión con CCC de Espacio Público: revisión de proyecto de rehabilitación Parque República Mexicana
- http://inpladem.gob.mx/ccc_espacios_publicos/Se7.pdf
- Reunión de Consejo Consultivo Ciudadano de Espacio Público: revisión de diagnóstico de conexión Av. Las Torres – Rosa de los Vientos
- http://inpladem.gob.mx/ccc_espacios_publicos/Se9.pdf
- Participación en “Semana de la Movilidad” mediante ejercicios en Av. Universidad y Av. Santo Domingo en coordinación con La Banqueta se Respeta
- http://inpladem.gob.mx/ccc_espacios_publicos/Se9.pdf

Informe de actividades julio – septiembre 2017

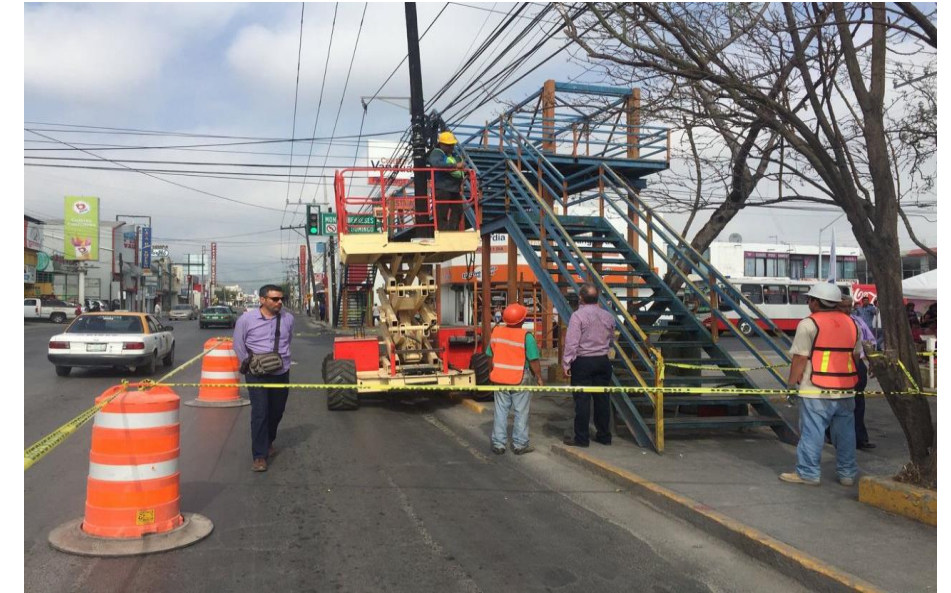
- **Proyectos Urbanos**

El Instituto realizó:

- Consultoría y Propuestas de Movilidad:
- Proyecto de Accesibilidad Universal de Montes Berneses y Santo Domingo.
- Estudio y propuestas de rescate de espacio público en entorno de Rosa de los vientos.(Se entregó a obras públicas).
- Propuesta de Urbanismo Táctico. Proyecto banqueta Julio Cepeda.



INPLADEM
Instituto de Planeación y Desarrollo Municipal
de San Nicolás de los Garza



- Estudio por observación de la Avenida Rómulo Garza, los Pinos y las Torres donde se concluyen sectores de análisis vial.
- Análisis por observación en avenida Universidad para realizar proyectos arquitectónicos.

Informe de actividades julio– septiembre 2017 SEPTIEMBRE



- Inicio del curso “Capacitación Integral en Seguridad Vial y Cultura de la Legalidad” a elementos de tránsito municipales como parte del programa Zonas Escolares Seguras
- Elaboración de Plan Integral de Movilidad Peatonal y Vehicular para Distrito UANL en colaboración con Dirección General de Movilidad
- Reinicio de reuniones con FARQ (UANL) para consolidación de posible distrito UANL



Inicio de programa de seguridad peatonal en zonas escolares con MovAC para el año escolar 2017-2018



Informe de actividades julio – septiembre 2017



- Participación en el Consejo Anticorrupción.

ELABORACIÓN DE INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DEL CONSEJO. Indicadores Campaña Anticorrupción

INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN / OBEJIVO	INDICADOR	FÓRMULA	DIMENSIÓN	SENTIDO	META	FRECUENCIA
San Nicolás	Aplicar pruebas de control de confianza a todos los elementos de tránsitos, agentes viales, inspectores y policías.	Porcentaje de pruebas de control de confianza aplicadas a elementos de tránsitos, agentes viales, inspectores y policías.	(Pruebas aplicadas / Total de elementos de tránsitos, agentes viales, inspectores y policías) * 100	Eficacia	Ascendente	100%	Mensual
San Nicolás	Mantener laborando a los elementos de Tránsitos, Agentes viales, inspectores y policías con pruebas de control de confianza aprobados	Porcentaje de elementos de tránsitos, agentes viales, inspectores y policías con pruebas de control de confianza aprobadas	(Elementos con pruebas de control de confianza aprobados laborando / Total de elementos laborando) * 100	Eficacia	Ascendente	100%	Mensual
San Nicolás	Dar seguimiento a denuncias que se interpongan a servidores públicos por parte de Contraloría	Porcentaje de la atención de denuncias presentadas con éxito	(Denuncias atendidas cerradas / denuncias presentadas) * 100	Eficacia	Ascendente	100%	Mensual
San Nicolás	Conocer el total de denuncias a elementos de tránsitos, agentes viales, inspectores y policías respecto al total de denuncias presentadas al ayuntamiento	Porcentaje de denuncias en contra de elementos de tránsito, agentes viales, inspectores y policías respecto al total de quejas contra el ayuntamiento	(Total de denuncias contra elementos de tránsitos, agentes viales, inspectores y policías / Total de denuncias del ayuntamiento) * 100	Eficacia	Descendente	70%	Mensual
San Nicolás	Conocer el total de denuncias a elementos de tránsitos, agentes viales, inspectores y policías que si procedieron respecto al total de denuncias presentadas	Porcentaje de denuncias que si procedieron respecto al total de denuncias presentadas	(Total de denuncias que si procedieron / total de denuncias presentadas) * 100	Eficacia	Descendente	60%	Mensual
Hagamoslos Bien	Ayudar a capacitar e impartir talleres para hacer conciencia en el tema de cultura de la legalidad.	Porcentaje de cumplimiento de talleres programados sobre cultura de legalidad	(Talleres realizados / Talleres programados) * 100	Eficacia	Ascendente	100%	Mensual
MOVAC	Capacitar a los tránsitos, agentes viales, inspectores y policías para una mejor percepción con la sociedad.	Porcentaje de elementos de tránsitos, agentes viales, inspectores y policías capacitados	(Elementos capacitados / total de elementos) * 100	Eficacia	Ascendente	100%	Mensual
CIC	Brindar apoyo con reportes que se pudieran generar contra el programa de Cero Tolerancia a Corrupción	Porcentaje de cumplimiento en la atención de reportes generados	(Reportes atendidos / reportes generados) * 100	Eficacia	Ascendente	100%	Mensual
NACE	Brindar apoyo en las antialcohólicas para generar conciencia sobre el abuso del alcohol y evitar temas de corrupción en estos escenarios	Porcentaje de cobertura de eventos	(Eventos con apoyo de la institución / total de eventos de antialcohol)	Eficacia	Ascendente	100%	Mensual
CIINLAC	Monitorear que se implemente el programa de Cero Tolerancia a Corrupción y se cumplan los indicadores	Monitoreo y seguimiento de indicadores de la campaña de anti corrupción	(Total indicadores que llegan a la meta / Total de indicadores) * 100	Eficacia	Ascendente	100%	Mensual